



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0018-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 17 de enero de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0106-2019-UNTELS-CO-P de fecha 17 de enero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **ACTUALIZACION DOCENTES DE INGLES de EBR/JEC**, presentado por los responsables, Sr. Alcides Garzón Flores y la Dra. Eleana Paola Catacora Salas, remitido por la Jefa del Centro Idiomas de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 011-2019-UNTELS-CO-P-OGEU-CI, de fecha 16 de enero de 2019, la Jefa del Centro de Idiomas, solicita autorización y emisión de acto resolutivo, para la realización del curso de extensión universitaria, denominado **PROYECTO DE ACTUALIZACION DOCENTES DE INGLES de EBR/JEC**, con tiempo de ejecución de sesenta horas (60 horas.);

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **ACTUALIZACION DOCENTES DE INGLES de EBR/JEC**, presentado por los responsables Sr. Alcides Garzón Flores y Dra. Eleana Paola Catacora Salas, remitido por la Jefa del Centro Idiomas de la UNTELS, cuyos detalles se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución a los responsables Sr. Alcides Garzón Flores y la Dra. Eleana Paola Catacora Salas.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y al Centro Idiomas de la UNTELS.



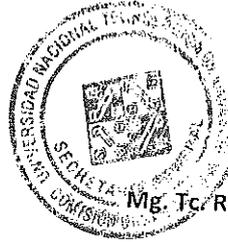
.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0018-2019-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. SEVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General